



Relato marchado.



SELEO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SEI
SENTA.

... a cuyo tiempo se presentó a su vez don Lorenzo
de Arce delabado indicando la providencia
de forzarlo q' se quedavan otros caños protes
tados q' suya se quexa, y poniendo en dis
poncion el tanze de q' se componase mas
para que remeado se le vido. Fuera retiza
vey Ware. Los recursos a su consecuencia
parece no se quexas al ^o p^o m^ondente de l^o
no en quien un d^oca ha echo tanta impre
vion q' no obstante la representacion qual
le haas curas tuentam^t on el dia quatro de
tuandete de la Verdaz y von morecer le respu
cura ha repuchade una ronda q' se d^o hata
de el dia de la curia examinando testigos
q' se ha seguido no poca cantidad p^t haver
propalado alguno de sus individuos q' hono
a llevarse preso al S^t Alcaide maior.
Respecto de q' todo esto procedim^o nason el
zelo conq' esta Villa procura hazer su
to con el S^t Juer el R^o vovicio on v^ou^o
ha topa de quarto necessiada on c^oia v^og^o
da orcio no seia haver persona compra
y veniendo recabada q' d^oca ronda o su de
Uene el v^ornario con testigos de la fac
cion de d^oca d^o y condada, q' q' se v^og^o
alguna providencia q' d^oca se la quexa
de que opase este pueblo y sea perjudicial a
la d^oca de q' se morese esta Junta

